



Parral, 06 Set 2013

DECRETO EXENTO N° 4338

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE OFICINA", ID 1754-44-LE13
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contratar el servicio suministro de materiales de oficina y escritorio para abastecer las distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal.

D E C R E T O:

- 1.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-45-L113, menor a 100 UTM, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE OFICINA".
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto a los siguientes Ítem 215-22-04-001 "Materiales de Oficina", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/DMT/opa  
 DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra